

MANZANEDO DE VALDUEZA

En lo más recóndito del valle del río Oza, unos 13 km al sureste de Ponferrada, recorriendo zigzagueantes carreteras, se encuentra esta población, escondida en medio de un umbroso y espeso bosque de castaños y asentada sobre pronunciadas laderas. El viejo edificio parroquial, hoy prácticamente abandonado y objeto últimamente de algunos actos vandálicos, se asienta aproximadamente a un kilómetro del pueblo, siguiendo un camino a través del frondoso castaño hasta llegar a una plataforma más despejada, un rellano en medio de la empinada vertiente oriental del valle.

Según Augusto Quintana, el mejor conocedor de la documentación de todo el obispado de Astorga, en el que se integra Manzanedo, el valle del Oza –La Valdueza– sería repoblado a mediados del siglo IX por Ranulfo, quien era propietario de casi la totalidad del mismo, un personaje destacado en la Corte de Ordoño I y Alfonso III y que hacia el 880 se convertirá en obispo de aquella sede. Algunos años después, en el 898, en su presencia, el rey Ordoño II entregará todo el “coto de Valdueza” a San Pedro de Montes, junto con numerosos objetos litúrgicos, en un acto en el que además elige por abad a Genadio.

La primera referencia concreta a la localidad es sin embargo de interpretación problemática. Según Augusto Quintana, en un documento del 15 de octubre de 1050 un tal Nuño Fernández dona las posesiones que aquí tenía al monasterio de Santo Tomás de Astorga, que él mismo había fundado, pero según G. Cavero y E. Martín es en el mismo día y mes pero de 1150 cuando ese personaje hace tal donación, que en el caso de sus propiedades en Manzanedo serían aportadas a San Cosme y San Damián de El Bierzo. Tanto el primer autor como los otros dos remiten al documento n.º 214 del *Tumbo Negro*, aunque desgraciadamente en ninguno de los dos casos se acompaña la transcripción del texto. No obstante A. Quintana señala que la carta va dirigida “a la iglesia de Santa María de Astorga y a su obispo Pedro”, por lo cual, en principio sería más verosímil la primera fecha, que coincide con el episcopado de Pedro Gundulfiz (1042-1050), mientras que en 1150 era obispo Arnaldo (1144-1152).

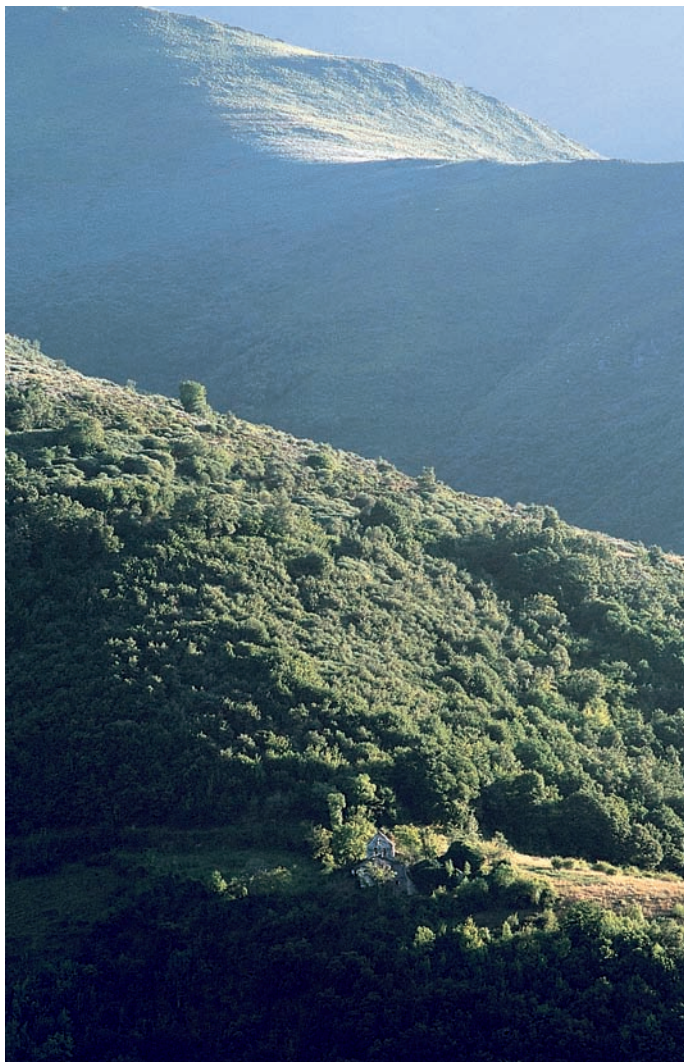
Si aceptamos como buena la primera fecha sería casi un siglo después –en 1140 según Cavero y Martín, o en 1130 según Quintana–, cuando vuelven a aparecer esas mismas propiedades –dos parras, una suerte de viñas con dos manzanos y un cerezo, dos huertos y una casa– acreditándose como bienes de Santo Tomás, pero que se habían perdido por negligencia del obispo Pelayo, usurpándolas un vecino, Pelayo Suárez, hasta que las recobra de nuevo el obispo Alón. Por una referencia en el mismo documento sabemos que también el monasterio de Santiago de Peñalba tenían entonces alguna heredad en esta población.

Pero el gran propietario del lugar debió ser sin duda San Pedro de Montes, como lo era también de todo el entorno, posiblemente a partir de aquellas antiguas donaciones reales a que hemos hecho referencia. En su *Tumbo Viejo* figuran en Manzanedo algunas rentas para el “yantar del abad”, mientras que de su “casaría” se obtenía “quarta de pan”, a la vez que los monjes poseían suculentos bienes raíces en forma de numerosas casas que tenían aforadas, además de una bodega, viñas, cerezos, castaños y nogales. Y todavía en el siglo XIII ese monasterio seguía aumentando sus posesiones, bien por donaciones, como la entrega que hace el monje Pedro Peláez en 1259, por su alma y remisión de sus pecados, de “terras, vinnas, e pouco e mucho quanto yo hy ay, ata la menor piedra que hy a”; bien por compra directa, como la que se formalizó en 1281 con Alfonso Johannes y su mujer María Domínguez, en la que figura “una plaza en Mazanedo” (*sic*) “so campana de sant Pedro de Villarino”, nombre éste que aún se mantenía en tiempos de Madoz, a mediados del siglo XIX.

Este Villarino que refleja su advocación también aparece en la documentación medieval. Así en la concordia de 1128 —que conocemos por una transcripción posterior— entre San Pedro de Montes y el cabildo de la catedral sobre las iglesias de Escalios, Bouzas y Villarino, donde esta última es citada como “*eglesia de San Pedro de Vilarino*”. Esta misma advocación —*ecclesiam sancti Petri de Villarino*— es la que figura en la bula de Inocencio III, de 1202, y en la de Honorio IV, de 1286, en las que se confirman las posesiones del monasterio de Montes, e igualmente aparece de forma reiterada entre los lugares donde esa casa monástica obtenía rentas, aunque nunca con referencias a bienes raíces. En todos los casos Villarino es citada como “*iglesia*” o “*iglesia de San Pedro*”, mientras que Manzanedo suele hacerlo como “*casaria*”, de todo lo cual puede deducirse que el pueblo como tal fue Manzanedo y que el lugar que ocupa el templo fue Villarino, aunque posiblemente llegó a tener también alguna casa aneja, como parecen indicar algunos restos y el propio topónimo, pero en todo caso parece que sin entidad propia, dependiendo directamente de la iglesia.

Iglesia de San Pedro

La antigua parroquia de San Pedro entre los espesos montes de La Valdeusa



EL EDIFICIO, YA SIN CULTO y en incipiente ruina, es de mampostería de pizarra revocada, con cubierta del mismo material. La maleza que gradualmente la va cubriendo dificulta su observación, especialmente en el lado norte, donde llegan a verse algunos restos de otros muros.

Consta de cabecera cuadrada y una sola nave, con espadaña que se eleva sobre el arco triunfal y a la que se accede a través de una escalera exterior. En el muro de mediodía, bajo un sencillo pórtico de madera, se halla la puerta de ingreso al interior.

Es una construcción sumamente popular, lo que dificulta su adscripción estilística y cronológica, aunque nos parece que es una reedificación llevada a cabo hacia el siglo XVII, conservando como único elemento medieval la portada, que podemos considerar además como románica.

Situada a ras de muro, se articula dicha portada con sencillo arco doblado, con la rosca interior de medio punto, lisa, y la exterior ligeramente de herradura, con escueta decoración compuesta por bocel tradosado por mediacaña rellena de medias bolas. Descansa el dovelaje sobre una imposta de listel y nacela separados por canalillo en V, apoyando directamente sobre las dobles pilastras. Parece ser esta portada el único elemento de sillería de todo el edificio, aunque está revocada.

En cuanto a su cronología, la simplicidad de su composición y los apoyos de simples pilastras parecen hablar de un momento muy tardío, posiblemente ya de inicios del XIII. Incluso es muy posible que sea una pieza totalmente remontada, como parece deducirse de la distinta traza de sus dos arcos. Por otro lado, la tendencia a la herradura de la arquivolta exterior habría que atribuirle más bien a una falta de habilidad de los canteros que a unas referencias arcaicas.



Vista general del templo desde el este

Interior, tal como se hallaba en 1997



Portada





*Detalle de la campana
gótica*

Finalmente, aunque sin vinculación románica alguna, cabe hacer referencia a una de las dos campanas que se conservan, de época tardogótica, con una inscripción en los típicos caracteres de la época y con relieves de San Miguel y el dragón, la Virgen con el Niño, bajo doselete, y dos leones pasantes flanqueando un castillo. Una pieza bastante excepcional dada su antigüedad y en grave riesgo de desaparición.

Texto y fotos: JNG

Bibliografía

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000, docs. 697, 744; DURANY CASTRILLO, M., 1989, p. 27; MADOZ, P., 1845-1850 (1983), p. 207; MAGAZ FERNÁNDEZ, J., 1999, p. 101; QUINTANA PRIETO, A., 1968b, pp. 41, 106; QUINTANA PRIETO, A., 1971b, docs. 141, 267, 345, 373, 377 y pp. 509, 512, 513, 514, 563-564; QUINTANA PRIETO, A., 1977, pp. 204-205; QUINTANA PRIETO, A., 1985a, pp. 114, 163-164; VOCES JOLÍAS, J. M. e IGLESIAS, J. A., 1996, p. 62.